Registro de actividad de tratamiento de datos

Newsletter en transparencia.carm.es

a) Base jurídica	• RGPD: 6.1.a) La persona interesada dio su consentimiento para el tratamiento de su datos personales para uno o varios fines específicos.
b) Fines del tratamiento	• Gestión de envíos de Newsletter en el portal de transparencia, a través del correo electrónico.
c) Colectivo	• Inscritos para recibir la Newsletter en transparencia.carm.es
c) Categorías de Datos	• Correo electrónico.
d) Categoría destinatarios	• No están previstas comunicaciones de datos.
e) Transferencia Internacional	• No están previstas transferencias internacionales de los datos.
f) Plazo supresión	• Los datos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.
g) Medidas de seguridad	• Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la AEPD.
h) Órgano responsable	• Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, C/ Acisclo Díaz,6. 30005, Murcia.